

PERMISO DE RUPTURA EN VÍA PÚBLICA PARA LA CONEXIÓN DE SERVICIOS DE LA JAPAM

SAN JUAN DEL RÍO QUERÉTARO A ____ DE _____ DE 2025.

MTRA. EN ING. EDITH ÁLVAREZ FLORES
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.
P R E S E N T E.

SIRVA EL PRESENTE PARA SOLICITAR SU AUTORIZACIÓN, PARA QUE LA JAPAM DEMUELA:
() PAVIMENTO () CONCRETO () EMPEDRADO HÚMEDO/SECO () BANQUETA () GUARNICIÓN
() PÓRFIDO () TERRACERÍA () ADOQUÍN
RESPECTO AL PREDIO UBICADO EN:
CALLE Y NÚMERO _____
COLONIA / COMUNIDAD _____
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO.

CON EL FIN DE REALIZAR LA CONEXIÓN DE: **AGUA POTABLE** () **DRENAJE SANITARIO** ()

AL DOMICILIO DE SU **SERVIDOR(A)** _____,
COMPROMETIÉNDOME CON EL PRESENTE A RESPONSABILIZARME PARA QUE JAPAM REALICE EL ARREGLO
ADECUADO DE LA CALLE CON EL FIN DE QUE QUEDE EN LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA.

AGRADECIENDO SU ATENCIÓN A LA PRESENTE, QUEDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN AL
RESPECTO.

ANEXAR AL PRESENTE:

- Pago de derechos por ingreso del trámite según lo dispuesto en la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan del Río, Qro. vigente 2025 (2.5 UMA = \$283.00)
- Copia solicitud de la JAPAM.
- Copia de identificación oficial vigente (INE o IFE).
- Copia de acreditación de la propiedad inscrita en el Registro Público de la Propiedad (escritura, título de propiedad, constancia notarial o constancia de posesión emitida por el delegado o subdelegado).
- Copia pago predial vigente. (constancia de no adeudos emitida por el delegado o subdelegado).
- Croquis de ubicación del predio.
- Carta poder notarial del apoderado legal o carta poder simple con copia de INE o IFE vigente de apoderado y testigos (en caso de aplicar).
- 3 Fotografías del estado actual de la vialidad de (3) diferentes ángulos.
- Tiempo de respuesta 15 días hábiles.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO TEL. 427 689 00 12 EXT 514.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES 08:00 AM – 03:00 PM

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____



SAN JUAN DEL RÍO
2024 - 2027